

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para establecer un mecanismo de percepción de un canon a los transportistas internacionales que circulan por el territorio nacional y transporten mercaderías sin destino en la República Argentina, con el objetivo de financiar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial afectada por dicho tránsito.

Ana Clara Romero
Diputada Nacional por la
Provincia del Chubut

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por fin solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para establecer un mecanismo de percepción de un canon a los transportistas internacionales que circulan por el territorio nacional y transportan mercaderías sin destino en la República Argentina. Los fondos recaudados deberán ser destinados a financiar el mantenimiento y mejora de la infraestructura vial afectada por dicho tránsito.

La Provincia del Chubut, al igual que otras jurisdicciones patagónicas, enfrenta un deterioro significativo en su infraestructura vial, especialmente en las Rutas Nacionales N° 3, 26 y, principalmente, 40. Las condiciones de estas rutas son deficientes, con tramos que presentan grietas, baches y otras irregularidades que ponen en riesgo la integridad de los conductores y los pasajeros.

Esta circunstancia fue puesta de manifiesto en diversas oportunidades. Desde este lugar hemos presentado diversos proyectos con la finalidad de hacer visible esta problemática que acecha desde hace tiempo a la Provincia del Chubut (Exptes. N° 7549-D-2024, 4009-D-2024, 0816-D-2023 y 6952-D-2022). A su vez, hemos presentado un proyecto de ley a fin de que se declare la emergencia vial por un periodo de un año en los trayectos de la Rutas Nacionales N° 3, 26 y 40 que atraviesa la Provincia del Chubut, bajo jurisdicción de la Dirección Nacional de Vialidad (Expte. N° 5192-D-2024).

De más está decir que esta no es una problemática que afecta únicamente a la provincia que represento. En efecto, son numerosos los proyectos de ley que se han presentado ante el Congreso con el objeto de que se declare la emergencia vial en diversas jurisdicciones de la República (Expte. N° 1871-D-2025, referido a las Rutas Nacionales N° 11, 16, 81, 89 y 95 que atraviesan la Provincia del Chaco; Expte. N° 0335-S-2025, referido a la Provincia de San Juan; Expte. N° 0789-D-2025, referido a los trayectos de la Rutas Nacionales N° 141,

40,150 y 20 que atraviesa la Provincia de San Juan; Expte. N° 2461-S-2024, referido a la Ruta Nacional N° 3, en la zona conocida como "Paso Garibaldi", entre las ciudades de Río Grande y Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; entre muchos otros).

Son múltiples los factores que conllevan al desgaste de las rutas referenciado. Uno de ellos es el constante tránsito de camiones de carga internacional, particularmente aquellos provenientes de países vecinos, que utilizan nuestras rutas como corredor de paso sin realizar actividades económicas en el país. Esta actividad genera un uso intensivo de la infraestructura vial, lo que conlleva costos significativos de mantenimiento y reparación.

En este sentido, el gobernador de Chubut, Ignacio Torres, ha manifestado recientemente la intención de implementar un mecanismo de cobro a los camiones chilenos que transitan por las rutas provinciales, con el objeto de aportar al mantenimiento de dichas rutas. Otras provincias, como Entre Ríos, trabajan en proyectos similares.

Por lo tanto, se considera necesario que el Poder Ejecutivo Nacional adopte una medida semejante a nivel nacional y evalúe la posibilidad de establecer un canon para los transportistas internacionales que utilicen las rutas nacionales sin realizar actividades económicas en el país. Esta medida permitiría generar recursos adicionales para el mantenimiento de la infraestructura vial y garantizar la seguridad de quienes transitan por ella.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.